

INFORME ANUAL DE DESEMPEÑO EN EL GRADO DE SARGENTO 1° Y SUBOFICIAL
PARA EL PERSONAL DE LÍNEA Y DE LOS SERVICIOS.

Del: _____ N.P.I.
(Grado, Especialidad, Nombre completo)

Conceptos y Notas					
7.0 Sobresaliente	6.0 Meritorio	5.0 Normal	4.0 – 3.0 Bajo lo Normal	2.0 – 1.0 Deficiente	Nota Media

Nº	CONCEPTO	
1	Conducta	
2	Iniciativa	
3	Carácter	
4	Vida Familiar	

Nota Media _____

5	Expresión Oral	
6	Cultura General	

Nota Media _____

7	Preparación Profesional	
8	Cumplimiento del Deber	
9	Aptitud de Instructor	

Nota Media _____

10	Aptitud y Capacidad de Mando	
----	------------------------------	--

Nota Media _____

Nota Media General _____

Apreciación General
.....
.....

Recomendación para acceder al grado de SOM: SI NO

FECHA:

XXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

INSTRUCCIONES

El Informe anual de desempeño en el grado de Sargento 1° y Suboficial, para el personal de Línea y de los Servicios, es un antecedente que es independiente de la tarea de la Honorable Junta Especial de Selección, con el propósito de tener mayores elementos de juicio para proponer el ascenso al grado de Suboficial Mayor.

- 1.- El presente formulario debe ser completado por el Comandante de Unidad o Jefe de Repartición remitiéndolo al término del período anual de calificaciones, sin el conocimiento del evaluado, mediante memorándum Reservado - Personal dirigido al Sr. Director General del Personal de la Armada (Jefe del Departamento "Gente de Mar"), utilizando el número 1535 del catalogamiento establecido en el artículo 1114° del Reglamento N° 7-20/1.
- 2.- Los Mandos o Jefaturas deben evaluar con nota todos los conceptos de los acápites A, B, C y D, según la escala indicada en el mismo formulario. La nota media de los acápites correspondientes y general se obtendrá del promedio aritmético con dos decimales.
- 3.- El acápite D.- Cualidades de Mando, es el más relevante, ya que la aptitud de mando es la condición preponderante en todo profesional de las armas.
- 4.- La Apreciación General deberá estar orientada fundamentalmente a la fortaleza de carácter y a las condiciones de mando de tropa.
- 5.- El presente informe debe ser completado y elevado a la D.G.P.A. anualmente, para todos los Sargentos 1°, independiente del tiempo en el grado.